

II. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se publica modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

Aprobado por el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2009, el cambio de deno-

minación y recalificación del Puesto Base de Defensor Universitario Nivel 16 por el de Secretaría del Defensor Universitario Nivel 18, en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos publicada en el «B.O.C. y L.» de 31 de agosto de 2009,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicha modificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según se adjunta:

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	DOT	RC	T.P.	ADM	FP	GRUPO	CD	CE/CL	CUERPO	TITULACION	OBSERV
DEUF1	SECRETARIA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO		1	F	N		C	C1/C2	18	6.664,31	2º		

Burgos, 3 de noviembre de 2009.

El Rector,

Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Santiago Aja Fernández.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 10 de julio de 2009 («B.O.C. y L.» 23 de julio de 2009), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a DON SANTIAGO AJA FERNÁNDEZ, con número de D.N.I.: 44901815-L, Profesor Titular de Universidad del área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K071K30/RP01021).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea

resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 29 de octubre de 2009.

El Rector,
(Por sustitución R.R. 19/10/09)
Vicerrector de Desarrollo e Innovación
Fdo.: DANIEL MIGUEL SAN JOSÉ

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Miguel San José Revuelta.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 10 de julio de 2009 («B.O.C. y L.» 23 de julio de 2009), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a DON LUIS MIGUEL SAN JOSÉ REVUELTA, con número de D.N.I.: 09338102-X, Profesor Titular de Universidad del área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K071K30/RP01022).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea